

Jerlin Lloreda Ramos
Ingeniero electricista Universidad de la SALLE de Bogotá D.C
Especialista en Transmisión y Distribución de energía eléctrica Universidad Pontificia Bolivariana Medellín- Antioquia

Barranquilla, 23 de febrero del 2026

Señores

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.S.P.

Atn: Ing. Ricardo Arturo Ribero Rojas

Supervisor

rribero@dispac.com.co

Av. Calle 26 No. 69D -91 Torre I, oficina 804

Bogotá DC

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO, PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL Y AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS – CONTRATO DG-130-2025

Cordial Saludo

Respetado Ing. Ribero.

En mi calidad de contratista del Contrato de Obra No. DG-130-2025, cuyo objeto corresponde al *"Mantenimiento correctivo con una sola intervención de la línea a 44 kV comprendida entre Casabomba y Riosucio (Chocó)"*, me permito presentar formalmente solicitud de:

I. Reinicio del contrato de obra No. DG-130-2025
II. Prórroga del plazo contractual
III. Ajuste de precios unitarios del ítem 1.2

1. ANTECEDENTES

Correo electrónico: jerllora@yahoo.com
Teléfono Celular: 3106065966 - 3103520864
Dirección: Carrera 11 No 24-60 Margaritas - Quibdó Chocó



Jerlin Lloreda Ramos
Ingeniero electricista Universidad de la SALLE de Bogotá D.C
Especialista en Transmisión y Distribución de energía eléctrica Universidad Pontificia Bolivariana Medellín- Antioquia

Mediante Acta de Suspensión No. 1 suscrita el 31 de diciembre de 2025, se acordó suspender el plazo de ejecución por treinta (30) días calendarios, debido a condiciones climáticas adversas que imposibilitaban el acceso seguro a la zona del proyecto, conforme a la solicitud previamente radicada.

Las condiciones meteorológicas en la cuenca del Bajo Atrato generaron inundaciones, afectación de vías terrestres y fluviales, y riesgos operativos que impedían la ejecución técnica del contrato.

Posteriormente, el día 30 de enero de 2026 se presentó Solicitud de Prórroga a la Suspensión No. 1 – Contrato de Obra No. DG-130-2025, por un término adicional de treinta (30) días calendarios, o hasta tanto las condiciones climáticas mejoraran y permitieran el ingreso seguro del personal técnico y la reanudación de las actividades contractuales.

La prórroga de la suspensión se sustentó en que la cuenca del Bajo Atrato se encontraba inundada como consecuencia de la persistencia de condiciones meteorológicas adversas en la región.

Dicha solicitud fue aprobada por la supervisión, lográndose prorrogar la suspensión hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2026.

Actualmente, se observa una mejora progresiva en las condiciones de acceso que permitirían programar el reinicio controlado de actividades.

2. SOLICITUD DE REINICIO

En virtud de lo anterior, solicito se autorice el reinicio del contrato a partir del primero (1) de marzo de 2026, fecha desde la cual se reactivarán las actividades técnicas, iniciando con:

Correo electrónico: jerllora@yahoo.com
Teléfono Celular: 3106065966 - 3103520864
Dirección: Carrera 11 No 24-60 Margaritas - Quibdó Chocó

- Diagnóstico estructural detallado de cada apoyo.
- Validación del estado de la servidumbre.
- Programación técnica priorizada de intervención de acuerdo a lo identificado aprobado en el informe de diagnóstico.

3. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL

Se solicita respetuosamente la prórroga del plazo contractual del Contrato de Obra No. DG-130-2025, por un término de seis (6) meses, extendiendo su vigencia hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, con el propósito de asegurar la ejecución del objeto contractual en condiciones de calidad, seguridad y conformidad técnica.

3.1. FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA

Con base en la verificación en campo y análisis operativo del proyecto *"Mantenimiento correctivo con una sola intervención de la línea a 44 kV comprendida entre Casabomba y Riosucio (Chocó)"*, se evidenció que el plazo inicialmente previsto resulta insuficiente frente a las condiciones reales de ejecución, por las siguientes razones:

3.1.1. CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS

La zona de influencia del proyecto ha presentado precipitaciones persistentes y niveles de inundación, lo cual ha generado:

- Saturación de suelos.
- Afectación de accesos
- Ventanas operativas reducidas para trabajo en línea energizada.

Estas condiciones impactan directamente los rendimientos de obra y la programación inicialmente prevista.

3.1.2. RENDIMIENTOS OPERATIVOS REALES

El análisis de campo evidencia que los rendimientos efectivos son inferiores a los teóricos debido a:

- Complejidad topográfica.
- Condiciones sociales del territorio.
- Limitaciones de transporte.
- Necesidad de maniobras seguras en red de 44 kV.

En consecuencia, se requiere ampliar la ventana de ejecución para garantizar calidad y seguridad.

3.1.3. NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DETALLADO

Para una intervención técnicamente responsable, es indispensable realizar evaluación individual de cada estructura, con el fin de:

- Verificar estado.
- Validar condiciones de servidumbre.
- Priorizar puntos críticos.
- Definir alcances reales de mantenimiento.
- Realizar presupuestos
- Descripción detallada del diagnostico

Esta etapa es fundamental y condiciona la correcta ejecución de las actividades posteriores.

3.1.4. TIEMPOS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN TÉCNICA

El contrato contempla la elaboración del diagnóstico técnico, su revisión por la interventoría y la validación por parte de EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., lo cual implica tiempos administrativos y técnicos que deben incorporarse de manera realista en el cronograma.

3.1.5. ADQUISICIÓN Y LOGÍSTICA DE MATERIALES

La adquisición de los materiales esta condicionado a la priorización de las actividades a ejecutar que resulten del informe de diagnóstico y su posterior aprobación por parte de la interventoría y DISPAC.

Así mismo, una vez identificado el material requerido, es necesario adelantar las gestiones ante proveedores para su adquisición y despacho, proceso cuyo tiempo estimado es de aproximadamente treinta (30) días.

3.2. CRONOGRAMA PROPUESTO

El cronograma ajustado contempla ejecución secuencial y controlada entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2026.

Contrato De Obra Para El Mantenimiento, Correctivo Con Una Sola Intervención De La Línea A 44 Kv Comprendida Entre Casabomba y Riosucio (Chocó).			
Ítem	**Actividad**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**
1	Diagnóstico de la línea Casabomba - Riosucio	1/03/2026	20/03/2026
2	Preparación y Entrega del informe de Diagnóstico	20/03/2026	6/04/2026
3	Revisión y Aprobación de Informe de Diagnóstico	7/04/2026	10/04/2026
4	Despeje de franja de seguridad de red eléctrica a 44 kV, incluye podas e insumos.	10/04/2026	15/05/2026
5	Adquisición, transporte y logística de materiales	10/04/2026	10/05/2026
6	Actividades de Mantenimiento	11/05/2026	31/08/2026

4. SOLICITUD DE AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS

Ítem 1.2 – Despeje de franja de seguridad de red eléctrica a 44 kV, incluye podas e insumos

Durante el análisis técnico y operativo en campo, se evidenció que el valor contractual inicialmente pactado ($2.250.000 por km) presenta una desviación significativa frente a los costos reales actuales de mercado.

Se realizó un estudio de mercado, donde se solicitaron cotizaciones a 3 empresas, las cuales procedemos a relacionar:



Jerlin Lloreda Ramos
Ingeniero electricista Universidad de la SALLE de Bogotá D.C
Especialista en Transmisión y Distribución de energía eléctrica Universidad Pontificia Bolivariana Medellín- Antioquia

Empresa	Valor por km
Empresa de Servicios JY Solar S.A.S	$7.000.000
Energía Sostenible del Atrato S.A.S E.S.P	$9.500.000
Empresa Pública de Bojayá	$8.000.000

El menor valor obtenido corresponde a SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) por kilómetro el cual fue ofertado por la Empresa de Servicios JY Solar S.A.S.

La variación frente al valor contractual supera el 200%, evidenciando desequilibrio económico del contrato.

Por lo anterior, se solicita la modificación del precio unitario del ítem 1.2 a $7.000.000 por km, con el fin de:

- Restablecer el equilibrio económico.
- Garantizar ejecución técnica adecuada.
- Asegurar calidad y seguridad en la intervención.
- Evitar afectación al cumplimiento del objeto contractual.

5. SOLICITUD FORMAL

Respetuosamente solicito:

a. Autorizar el reinicio del contrato a partir del 1 de marzo de 2026.
b. Aprobar prórroga del plazo hasta el 31 de agosto de 2026.
c. Aprobar ajuste del precio unitario del ítem 1.2 conforme al estudio de mercado realizado.

Correo electrónico: jerllora@yahoo.com
Teléfono Celular: 3106065966 - 3103520864
Dirección: Carrera 11 No 24-60 Margaritas - Quibdó Chocó



Jerlin Lloreda Ramos
Ingeniero electricista Universidad de la SALLE de Bogotá D.C
Especialista en Transmisión y Distribución de energía eléctrica Universidad Pontificia Bolivariana Medellín- Antioquia

Adjunto:

- Cotizaciones de la actividad de despeje de franja de seguridad de red eléctrica a 44 kV

Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus observaciones.

Cordialmente.

JERLIN LLOREDA RAMOS
Contratista
C.C. 11.801.214 de Quibdó – Chocó

Correo electrónico: jerllora@yahoo.com
Teléfono Celular: 3106065966 - 3103520864
Dirección: Carrera 11 No 24-60 Margaritas - Quibdó Chocó